

Viernes, 29 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 30/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 30/2022 por suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior	75.460.790,63 €
Disminución	373.962,25 €
Crédito definitivo	75.086.828,38 €

Capítulo 7

Crédito Anterior	12.946.004,84 €
Aumento	328.839,41 €
Crédito definitivo	13.274.844,25 €



Viernes, 29 de abril de 2022

Estado de Ingresos

Capítulo 7

Crédito Anterior	16.193.798,59 €
Disminución	45.122,84 €
Crédito definitivo	16.148.675,25 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 27 de abril de 2022

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

